

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa; 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local; 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten recios.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los fines de los naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corraet y Ma. Fernando VII y Arolas, 5.—Roldós y Comp. Escutillera, 41, entrada por la de Agüa, 9.—F. C. Barbrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Marqués, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazon del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

LA PAZ DE MURCIA.

No hay peor cura que la de la misma madera.

Mucho se preocupa algun ex-escribiente ó auxiliar de la Excm. Diputacion provincial, de la formacion de comités de nuestro partido, en los pueblos de la provincia. El jueves la toma con el de Blanca y dice que ha tenido que echar mano de elementos conservadores Cayetano Valiente, por no encontrar otros á propósito para el caso. Esto «dices por ahora, reservándose para mañana, revelarnos algunos detalles curiosos. Ciertamente que como suyos, ofrecerán mucha variedad. Nosotros seguiremos que se los refiriese antes y al oido, á ese Cayetano, muy amigo nuestro, para que le ayudase en sus indagaciones, y nos hiciera mayor sorpresa.

Desde luego podemos responder que esos elementos á quien el flamante escritor debió un destino, no procederán de ningun carlista y sí de personas que han sufrido por la libertad, y prestado su concurso en defensa de las instituciones, amenazadas por sus aliados. No gustamos de la cita de nombres propios, pero la aceptaremos si se nos hace, devolviendo nombre por nombre. ¡Estamos!

Habiéndose confirmado por la Excm. Audiencia del territorio la causa del juego del café del Sol, han ingresado ya en la cárcel, para extinguir las condonaciones impuestas, los veinte procesados en ella. Sin defender á los procesados, nos ocurre creer que en la época y día en que fueron sorprendidos en su ilícito negocio, no habría otros más que las imitases, cuando la celosa autoridad gubernativa que hizo efectuar la detencion, no extendió á mas su justa medida, pues no podemos creer que se hicieran distinciones.

El 18 fué asesinado en Mala D. Ricardo Portillo, hermano del Coronel D. César, que tanto se distinguió en pró de la buena causa en la última guerra civil.

Este lamentable suceso está dando mucho que hacer al Juzgado y á la Guardia civil, de la cual se ha ocupado «El Econ» con bastante extension. Segun este colega, arreyar tarde, y al parecer complicado en ese proceso, fué detenido en la estacion de Alcantarilla el hijo político del notario de Murcia D. Julian Martinez, cuando se disponia á marchar á Madrid.

A las preguntas que nos dirigen nuestros correligionarios de la villa de La Union, debemos contestar, lo siguiente: Que el Alcalde que tienen, se halla incapacitado por ministerio de la ley, y sin embargo continuará en su puesto, pues el Sr. D. Francisco Banquells, Gobernador de la provincia, es una bellísima persona, pero que no aprovecha.

Que los atropellos que con algunos de nuestros amigos cometió la Guardia municipal, se han puesto en conocimiento de dicha autoridad, para el solo efecto de que sirvan de cargo, al memorandun de nuestros agravios; y los aconsejamos exijan la responsabilidad, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, que esperamos les hará justicia.

Entre tener mala letra y no saber hacerla, y la que se dibuja no conocerla, debe distinguirse «El Diario» y no tomar ese pretexto para defender lo que ha sostenido contra el texto de la ley municipal.

«Las Noticias» con remotes y filigranas esmeradísimas, contesta, ó hace por contestar, á un artículo que publicamos hace días.

Perdone el colega el silencio con que hoy le replicamos, pues desmenuzado el parrafito, hay en él mucha música de organillo.

Hecho curioso. Por primera vez nombra el eco del constitucionalismo dinás-

tico (segun él), al Sr. D. Pedro Pagan, sin añadir el gastado apelativo de jefe único y principal, etc. etc.

No tendrá queja D. Manuel: que esa enhorabuena y para muchos años.

Hay dos clases de personalidades con quienes toda discusion es mas que inútil perjudicial, por que se contribuye á estimularlas para que sigan por un camino que no están llamadas á recorrer. Los políticos antinolíticos, y los que borrajan papel, sin conciencia de lo que escriben.

Los unos de abolengo sospechoso, se las echan de liberales y consecuentes, cuando llevan en sus venas sangre absolutista, y han girado por el lado donde mejor el sol les ha calentado.

Los otros, que en su deseo de ocultar su pequeñez, consideran á los demás de inteligencia limitada, abusando de las palabras de «obra de mala fé, ó de falta de prudencia» como si comprendieran su genuina aplicacion; y cuando ambas pretensiones se tienen por una misma personalidad y se creen además unos oradores capaces de dar punto y raya al divino Castelar, entonces no hay otro remedio mas que cerrar los ojos para no leer, y los oidos para no escuchar dislates, dejando la pluma en el tintero, y el papel en el pupitre, para no darle tan mal destino.

El Sr. Gobernador de Almería ha publicado una circular, ordenando á todas y cada una de las autoridades locales, corporaciones ó particulares de aquella provincia que han obtenido auxilios procedentes de la suscripcion nacional, para socorro de los inundados, que rindan inmediatamente las cuentas oportunas, no solo de la inversion de las cantidades á que cada concepto se refiera, sino también de su buena y acertada distribucion ó aplicacion.

La circular termina con el siguiente párrafo:

«Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia abajo anotados, la mayor preferencia y esmero en la preparacion y remision de dichas cuentas, haciendo á la vez públicas estas disposiciones para que lleguen al conocimiento de los particulares que han recibido donativos, evitándose adoptar medidas rigurosas contra los mismos.»

¡Sabremos ahora la distribucion que se dió á los donativos en participacion que á esa provincia se remitirían!

«El Diario» se ha amosado y dice que vá á suspender el cambio con LA PAZ, porque esta ha supuesto lo que ha dicho en la cuestion de publicacion de nombres de los panaderos.

Haga nuestro colega lo que quiera, pero repa que LA PAZ no supone nada, que LA PAZ, no falta á la verdad con el descaro que «El Diario» le echa en cara, y que lo que ha dicho lo oyó en plena sesion, y si nó, ¿á cuento de qué hizo el Sr. Almazán la salvadad de que su periódico no se había negado á nada y que siempre anteponía el interés general al suyo particular? Si el director de LA PAZ no hubiese oido las frases que tiene escritas y no retira, ¿á qué venian esas salvadades?

Lo único que no oímos en la sesion del lunes, porque el Sr. Alcalde no lo dijo, fué el nombre del periódico y este nos lo dió el mismo «Diario» sin desmentir, hasta hoy, lo que digimos el martes.

No tenemos mas que añadir. Respecto á contestaciones privadas no necesitamos ningunas, ni aún públicas, pues nos basta con la tranquilidad de nuestra conciencia.

Por nuestra parte seguiremos enviándole el número de cambio, en la confianza de que á nuestro colega se le pasará el mal humor.

Después de publicado nuestro número de ayer hemos sabido que el Sr. Jefe económico tiene dadas las mas estrechas instrucciones á los empleados del resguardo de consumos y á los carabineros para que vigilen la introduccion de carnes muertas en la poblacion y den aviso á la autoridad local para que sean reconocidas las que entran aduciendo los respectivos derechos. Es visto, pues, que la salud pública cuenta desde antes de que nos ocupáramos del asunto, con el apoyo del expresado Sr. Jefe económico, cuyo celo por ser bien conocido no necesita que nosotros le ensalcemos.

A la lista de los que en la reunion del Liceo sentaron plaza en la fuschiana, hay que agregar, segun el eco de esta, á los Sres. D. Juan Ruiz, D. Francisco Meseguer, D. José Ruiz, D. Francisco Vera García y D. Juan Ruiz Martín

vecinos de Benitajan. Suponemos que entre esos Ruiz no se hallará el párroco de dicho pueblo.

Se nos asegura que una persona importante, que en tiempos atrás por demás azarosos ejerció la primera autoridad municipal, se ha retirado de la política, movida principalmente por las circunstancias porque atraviesa su partido, que es el demócrata-progresista.

Dudamos de la verdad de esta noticia, y esperamos que no falte quien la garantice ó la desmienta.

«El Econ» conforma con nosotros en que no merece consideracion el que disminuye el alimento del pobre en beneficio propio y contra toda ley, dice que sus columnas están dispuestas para publicar los nombres de los panaderos que defrauden al público.

Astí es como pensamos nosotros; nada de medias tintas ni consideraciones: el público es primero que todos los intereses privados ó particulares.

Sobre este asunto, «El Diario» dá á entender que siendo una medida general y autorizada, publicará los nombres.

En lo de autorizada conformamos; en lo de general no, porque puede entrar en el ánimo del Sr. Alcalde aplicarla solo á los reincidentes y eliminar al que incurriese por primera vez en falta, pues las penas se imponen segun las circunstancias que en ellas concurren y aprecia el que ha de imponerlas.

En prueba de que lo que es razonable, lo aceptamos y lo apoyamos y no tenemos las pasiones que otros abrigan, llamamos la atencion acerca de los dos importantes avisos que dá hoy «El Diario», el referente á la seguridad en los campos y el del fraude del pimiento, en ambos deben fijarse la autoridad superior y la local, respectivamente, y dictar enérgicas disposiciones que eviten la continuacion de lo que se denuncia.

NOTICIAS.

El Sr. Gobernador ha encargado al facultativo militar D. Francisco Monserrat Fernandez, el reconocimiento de los mozos declarados útiles condicionales.

Se ha declarado de necesidad la ocupacion y consiguiente expropiacion de las fincas que son necesarias para las obras del Pantano de Puentes de Lorca.

Un telegrama dirigido á Madrid al secretario de este Gobierno por D. Clemente Martinez del Campo, Montera, 10, principal, no ha sido entregado.

Se han recibido en el Gobierno militar las cédulas de cruz pensionada de los soldados licenciados procedentes del ejército de Cuba, Mariano Gonzalez Silvestre, Pascual Fernandez Gomez y Pascual Diaz Blanco.

El próximo miércoles 30 se substarán en el Juzgado municipal de San Juan varios géneros, admitiéndose posturas que cubran las dos tercias partes de la tasacion.

Dice «El Econ»: «En la noche del 22, la sociedad artística musical de Santa Cecilia, inauguró sus sesiones con un brillante concierto. Ejecutóse por la orquesta el andante en re menor de la Sonata de Beethoven, un tercio de Manzoni, el Ave María y Quinteto de su presidente Sr. Verdú y dos preciosas gabelas cuyo autor no recordamos.

Entre los socios reinó una cordialidad que con gusto consignamos. Creemos que, continuando de este modo, pronto habrá de recogerse el fruto entre los artistas y Murcia se alegrará de contar en su seno una sociedad digna de su nombre y que ya debía llevar muchos años de existencia.»

Hay abonados de Romea que desearían que la empresa no olvidase, á ser posible, y con preferencia á repeticiones, zarzuelas que aunque muy vistas siempre agradan y no dejan de llevar público, como son entre otras, El tributo de las cien doncellas, El dominó azul, El tesoro escondido, El diablo en el poder, Mis dos mujeres, Sargento Federico, El secreto de una dama, Hija del regimiento, Valle de Andorra, Catalina, (si se pone como reclama el argumento), y entre las de un acto, Tocar el violon, En las vistas del toro, El hombre es débil, Soirée de Cadix, pin, etc.

En Cartagena se están pintando decoraciones para las óperas que han de ponerse en escena en el teatro Principal.

Una de las mejoras que proyecta el Sr. Camacho es la reforma radical de las comisiones de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de las provincias.

Hoy han profesado dos novicias de la comunidad de S. Antonio de Padua.

Dice «El Econ» de Cartagena que hay otra poblacion de mas importancia que Albacete, en la cual el encargado de los relojes dista mucho de ser relojero.

El lunes es día de gala por cumpleaños de S. M. el Rey.

Los periódicos de Cartagena se alegran de que se suspenda el nombramiento de sub-gobernador para dicha ciudad.

El Sr. Gobernador ha encargado al facultativo militar D. Francisco Monserrat Fernandez, el reconocimiento de los mozos declarados útiles condicionales.

Se ha declarado de necesidad la ocupacion y consiguiente expropiacion de las fincas que son necesarias para las obras del Pantano de Puentes de Lorca.

Un telegrama dirigido á Madrid al secretario de este Gobierno por D. Clemente Martinez del Campo, Montera, 10, principal, no ha sido entregado.

Se han recibido en el Gobierno militar las cédulas de cruz pensionada de los soldados licenciados procedentes del ejército de Cuba, Mariano Gonzalez Silvestre, Pascual Fernandez Gomez y Pascual Diaz Blanco.

El próximo miércoles 30 se substarán en el Juzgado municipal de San Juan varios géneros, admitiéndose posturas que cubran las dos tercias partes de la tasacion.

Dice «El Econ»: «En la noche del 22, la sociedad artística musical de Santa Cecilia, inauguró sus sesiones con un brillante concierto. Ejecutóse por la orquesta el andante en re menor de la Sonata de Beethoven, un tercio de Manzoni, el Ave María y Quinteto de su presidente Sr. Verdú y dos preciosas gabelas cuyo autor no recordamos.

Entre los socios reinó una cordialidad que con gusto consignamos. Creemos que, continuando de este modo, pronto habrá de recogerse el fruto entre los artistas y Murcia se alegrará de contar en su seno una sociedad digna de su nombre y que ya debía llevar muchos años de existencia.»

MERCADO DE MURCIA.

Precio corriente de varios artículos. Pimiento.—Cáscara 1.º de 58 á 60 rs. arroba.—Medía cáscara de 50 á 52.—Flor 1.º de 45 á 46.—Idem 2.º de 36 á 38.—Idem 3.º viejo de 32 á 34.—Corriente de 28 á 30.—Bajo de 22 á 24.—Picante á 35.—Almendra del país de 74 á 75.—Higos en cofines de 1 á 1 y 1/2 arrobas 10 y 1/2.—Azúcar superior á 220 reales libra.—Iscobas caña 1.º á 8 y 1/4 reales docena.—Idem 2.º á 5 y 3/4.—Idem 3.º á 5.—Acaite de 48 á 49.—Petróleo (caja) 76.—Cebada de 22 á 23.—Trigo de 59 á 68.—Maiz de 38 á 40.

REMITIDO.

Murcia 25 Noviembre 1881. Sr. Director de LA PAZ. Mi estimado amigo: Enterado de la polémica suscitada sobre si es ó no conveniente la publicidad de los nombres de los multados, yo, que soy uno de los interesados en el pró ó el contra, voy á manifestar mi parecer. «El Diario» creó inconveniente la publicacion por cuanto se perjudica el

nombre de un establecimiento, que, por casualidad ó por malicia, ha incurrido en falta que ha merecido ser castigada por la autoridad.

«El mismo periódico no tiene inconveniente en decir, como hace pocas días lo hizo, ayer fueron multados un tahonero y un hornero, sembrando con esto una difamacion para todos, puesto que el público puede dudar de la buena fé de quien se le antoja.

Una de dos, ó no dar noticias de este género ó darlas con todos sus datos para que surtan sus efectos y no se fastime á los que no las motivan, y cumpliendo lo dispuesto en el Barrio, ni los que han metido el castigo deben sentirse, ni nadie debe oponer óbice á que la ley se cumpla.

Soy del oficio y no rehuyo ni temo la publicidad. De V. atento s. s. q. s. m. b., Un panadero.

PROYECTO DE ORDENANZAS

DE LA HUERTA DE MURCIA.

Por D. PEDRO DIAZ CASAS.

LIBRO I.—Descripción y Gobierno de la Huerta. TÍTULO II.—Del Gobierno de LA HUERTA. (continuación.) CAPÍTULO III.—De las Juntas de Regantes. Art. 60. Junta de Regantes es reunión de cultivadores de tierras pertenecientes á uno ó más Heredamientos. La convoca el Síndico ó Síndicos de los que hayan de reunirse.

Art. 61. Las Juntas de Regantes son ordinarias y extraordinarias. Las Ordinarias se celebran en el día de Todos los Santos de los años en que deba tener lugar el Juntamento de Heredamientos de la misma acequia. Las Extraordinarias, cuando el Ayuntamiento de Murcia, ó el Síndico del Heredamiento lo dispongan, ó lo pidan cinco regantes con expresion del objeto.

Art. 62. A las Juntas Ordinarias de Regantes corresponde: 1.º Nombrar los Veedores del Heredamiento. 2.º Exponer las necesidades de los cauces y su remedio y las mejoras factibles y su coste, para que el Síndico lo haga presentar al Juntamento de Heredamientos.

Art. 63. A las Juntas Extraordinarias de Regantes corresponde: 1.º El nombramiento de Guardas de Agua. 2.º La deliberacion y acuerdo sobre cualquier asunto que les sea sometido para informe por el Ayuntamiento ó Síndico.

Art. 64. El Síndico ó Síndicos designan el punto de reunion, que deberá ser próximo al cauce y estar proximalmente á igual distancia de su toma y de su cola, y emplear los medios de convocatoria que crean más adecuados. La presidencia corresponde al Síndico del Heredamiento, al de mas edad si fuesen más de uno, y en defecto de Síndico, al Alcalde de Barrio del en que la reunion se celebre.

Art. 65. Se deliberará y acordará siguiendo las reglas 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del artículo 37 de estas Ordenanzas. El nombramiento de Guarda se hará en votacion secreta, en que tomen parte mayoría de cultivadores que representen, también, mayor tierra regada del Heredamiento.

Art. 66. De toda Junta de Regantes se entenderá un acta en que deberá expresarse el sitio de la reunion, su objeto, los medios empleados para convocarla y acuerdos tomados, con la lista de votantes, si hubo votacion. De este acta se extenderán dos ejemplares, de los que se entregará uno al Síndico General de la Huerta, y otro al del Heredamiento á que correspondan los regantes. Cuando estos correspondan á dos ó más se extenderá y entregará un ejemplar á cada Síndico.

Art. 67. El Síndico General de la Huerta de Murcia, ó sea su Comision Representativa Permanente, se compone de siete individuos: seis heredados de los que dos habrán de ser en la parte extrema de los Heredamientos Generales, confinante con la Huerta de Orihuela, en que el riego es más difícil y escaso, y el Director de la Fábrica Nacional de Polvora, á quien corresponde la representacion de la colectividad fabril interesada en las aguas de la Huerta.

Art. 68. El cargo de Vocal del Síndico dura cuatro años, y su renovacion se hace cada dos, eligiendo el Juntamento General Ordinario tres Vocales y otros tres Suplentes. El Director de la Fábrica de Polvora nombra y reemplaza su Suplente cuando lo cree oportuno.

Art. 69. El cargo de Vocal del Síndico es honorífico, gratuito, personal y obligatorio. Pueden excusarse los elegidos antes de dos años, y renunciar los imposibilitados después de la eleccion por causa que deberá justificarse ante el Síndico. El Suplente ocupa el puesto del que fallece, se excusa, ó renuncia.

(Continuará.)

Habla su alteza El Imparcial:

«Toda la prensa no ha tenido más que una vez desde que se echó a volar la especie infamante de que había un periódico que cobraba 15.000 reales, alardeando de independiente: en cuestiones de honor no hay diferencias ni rangos entre los periodistas que se estiman; las animosidades desaparecen para honrar en el más encarnizado adversario el honor de la profesión, la fama común. Así, que todos han reclamado y reclaman lo que pedimos desde el primer momento: que el periódico que apuntó la denuncia descorra el velo y diga rotundamente la verdad, dejándose de todo linaje de reticancias ni circunloquios. No podemos convenir con algunos que piden se guarde silencio sobre el asunto; es preciso que antes de dar por terminado el incidente se despejen hasta las más ligeras dudas, y no haya derecho a que resulte la más pequeña duda sobre nadie.

Todos nuestros colegas constriñen a la *Correspondencia Ilustrada* a que complete su declaración, y condensando lo dicho por todos, repite *El Diario Español* lo que apuntamos desde un principio:

«Grave es la situación en que se ha colocado *La Correspondencia Ilustrada*. Sólo dos caminos tiene: ó concretar el caso, citando nombres, ó decir que ha sido víctima de su buena fe.»

Ahora bien: ¿qué dice anoche la *Correspondencia Ilustrada*? Nada preciso, nada categórico. Contendiendo con un diario de la mañana, escribe lo que sigue:

«Diremos a *El Liberal*, para terminar esta polemicilla, que nosotros añadimos al formulario de su invención la cantidad de 3.250 pesetas, como pudimos añadir la de 3.000 más, 250 ó otra cualquiera, puesto que el objeto no era otro sino precisar algo la proposición formulada por el colega.»

Esa respuesta ni rectifica ni ratifica lo dicho: deja las cosas en su anterior estado. La *Correspondencia Ilustrada* tiene sobrada rectitud para decir la verdad, y bastante entereza para no ocultar, por razones de prudencia, todo lo que sepa. ¿Hay algún periódico que, blasonando de independiente, cobre más ó menos del Gobierno? ¿Si ó no? Y en caso de haberlo, ¿cuál es ese periódico? Esos son los términos concretos de la cuestión.»

Aconsejamos a vuestra alteza que la cuestión que deja apuntada más vale no menealla, como decía don Quijote a su secretario particular Sancho, por que quien escupe al cielo en la cara le cae.

Por otro parte, nosotros nada nos extraña que la prensa se halle subvencionada por los Gobiernos, por que las costumbres hacen ley y ésta es preciso obedecerla y acatarla como principio legislado.

Fuera, pues, aspavientos, y aténgase vuestra alteza a la letra escrita y admitida.

La conducta que la minoría conservadora sigue en las Cortes está siendo objeto de sinceros elogios por la opinión general de los hombres imparciales y ajenos a la política, y es la que siempre debe seguir un partido serio y gubernamental.

El partido conservador, que por la época difícil en que ha gobernado, se negó—cuando ocupaba el Poder—al aumento de todo gasto en los departamentos ministeriales, á pesar de conocer la conveniencia de dotar más ampliamente algunos servicios, renunciando á la aureola de popularidad que siempre obtiene todo Gobierno al ampliar los gastos públicos, de parte de los que reciben este beneficio; el partido conservador, que se ha visto precisado á aumentar las cargas públicas para devolver al país la paz y solventar las enormes Deudas que le legaron los desastrosos de los Gobiernos revolucionarios; el partido conservador, en la oposición, consecuente con la política seguida en el Poder, ha acordado oponerse á todo aumento de gasto que no sea para servicio nuevamente creado, y pedirá votación nominal en todos los casos que el aumento de gastos aparezca.

Así verá el país quién procura

mejor por sus intereses, si el partido fusionista, que en la oposición pedía la rebaja de gastos y en el Poder recarga 30 millones de pesetas las contribuciones para pagar los aumentos de sueldos, ó el partido conservador-liberal, que en la oposición, lo mismo que en el Poder, se niega á autorizar que se aumenten los sueldos á funcionario alguno.

Y la fracción de diputados independientes, ¿qué hará en este caso? ¿Votará contra el Gobierno ó contra el interés de los pueblos?

Ya lo veremos.

El país juzgará á unos y otros, no por sus palabras, que lleva el viento, sino por sus obras.

Nosotros, que no somos políticos, sino defensores constantes del país contribuyente, daremos la razón á quien la tenga; es decir, al partido que administre mejor y gaste menos.

Hagan Vds. corro, que aquí se presenta el pregonero.

Ta... taa...raa... ta...

Si en el término de cuarenta y ocho horas no se disuelve el grupo conocido con el nombre de los *descontentos*, inmediatamente serán declarados cesantes en todas las oficinas los escribientes, serenos, peatones, porteros, vigilantes, estanqueros, barrenderos, etc., en cuyas respectivas recomendaciones figure el nombre de alguno de los *descontentos*.

Ta... ta...raa...ta...

Mucho ojo, valientes.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del jueves 24 de Noviembre de 1881

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Casa-Valencia pregunta al Gobierno si todas las líneas que han de atravesar el Pirineo han de tener una subvención de 60.000 pesetas por kilómetro, y si se ha comprometido á pagar la mitad de las obras, ó si se han adoptado las medidas necesarias á la defensa del territorio, y que el ministro de la Guerra presente el presupuesto de los fuertes.

El general San Roman pide que se traigan al Senado los expedientes del ferrocarril pirenaico, íntegros.

El señor vizconde de Campo-Grande pregunta al Gobierno qué noticias tiene acerca de la invasión del territorio de Marruecos por las tropas francesas.

«La Mesa pondrá estas preguntas en conocimiento de los señores ministros á quienes incumbe la contestación.

Dióse lectura del proyecto de ley del ferrocarril de Huesca á Canfranc, remitido por el Congreso de Diputados.

El Sr. Avecilla pide que se traiga al Senado un expediente relativo al ferrocarril de Canfranc, que debe haberse instruido con arreglo á la ley de 2 de Julio de 1870.

«El Senado se reúne en secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro y media se da cuenta de las determinaciones tomadas por las secciones.

Se dió lectura de un dictamen de la comisión de actas y calidades, y del relativo al proyecto de codificación militar presentado por el ministro de la Guerra.

Se da asimismo cuenta de los que ha redactado la comisión general de presupuestos sobre los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda sobre conversión de las Deudas.

El Senado acuerda la urgencia del debate de estos proyectos de ley que empezará el sábado por el proyecto de ley sobre amortizables.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

CONGRESO

Sesion del jueves 24 de Noviembre de 1881.

Abierta á las una y media, bajo la Presidencia del Sr. Balaguer (Vicepresidente), se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el azul los ministros de la Guerra, de Marina y de Fomento.)

El señor conde de Salent pide al señor ministro de Fomento que estudie el expediente relativo al puerto de Solla (Mallorca), y que disponga se proceda á su limpieza, que ya es de urgente necesidad, y, por último, que se le declare de segunda clase.

El señor ministro de Fomento contesta que con mucho gusto dispondrá la limpieza del puerto de Solla si se le permiten los medios ordinarios de que puede disponer.

Con este motivo declara el señor ministro que, tan pronto como termine la discusión de presupuestos, piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley de puertos.

El Sr. Franco dice que el señor ministro de Fomento ofreció dotar á tres provincias de España del personal y material necesario para el establecimiento de granjas modelo.

Una de las provincias que primero pidió estos recursos para establecer una granja fué la de Valencia, y sin embargo, á otras se les ha concedido antes. Ruega, pues, al señor ministro de Fomento, se sirva atender como es justo á dicha provincia.

El señor ministro de Fomento lo niega, y dice que con sentimiento hace constar que las Diputaciones provinciales no han respondido al pensamiento con aquel amor que el Gobierno tenía derecho á esperar de las provincias, al adelanto de su industria y mejoramiento de su riqueza.

Por esto el ministro de Fomento ha cuidado de tomar precauciones para que las provincias que deseen los recursos ofrecidos, los empleen precisamente en el establecimiento de granjas modelo, y al efecto la subvención que ha ofrecido no la da en dinero sino en máquinas.

Además, ha ido un delegado del Gobierno á inspeccionar el sitio en que han de colocarse las máquinas, á fin de evitar que estén abandonadas y expuestas á echarse á perder, porque son máquinas muy buenas, compradas recientemente en París, y no quetero, dice, tener la responsabilidad de que se pierdan sin provecho.

A las provincias que se les ha concedido estos recursos se les da el plazo de seis meses para que, dentro de él, establezcan por completo la granja; en la inteligencia de que, si así no lo cumplieren, les serán recogidas las máquinas para dárselas á otras provincias más celosas de sus intereses.

De suerte que la primera que se recoja yo prometo á S. S. que será para Valencia.

El Sr. Leigónier dice que, con motivo de la muerte reciente del comandante general del Apostadero de Filipinas, señor Durán y Lira, al cual tributa un sentido recuerdo, aquel departamento no adquirirá, tan pronto como lo hubiera adquirido por el celo del finado, los buques y dotación necesaria á aquel Archipiélago.

El orador ruega al señor ministro de Marina diga si piensa adoptar algunas medidas, y si piensa que se construya algún buque de guerra, bien en nuestros arsenales ó en los del extranjero.

El señor ministro de Marina da gracias al Sr. Leigónier por las frases que ha tributado á la memoria del Sr. Durán y Lira, que era un marino esclarecido y honrado, y ofrece complacer á S. S. en cuanto le sea posible.

El Sr. Alonso Pesquera apoyó una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril que, partiendo de Medina del Campo, termine en Astorga y fué tomada en consideración.

El Sr. Sinués apoya otra sobre concesión de un ferrocarril de Zaragoza á Cañena.

También fué tomada en consideración. El general Salamanca apoya una proposición de ley declarando incapacitados para formar parte del tribunal de actas graves á los gobernadores, civiles que hayan ejercido autoridad durante el periodo electoral, tratándose de actas correspondientes á distritos de la provincia de que hayan sido gobernadores.

En apoyo de esta proposición dijo que, siendo esta cuestión de suma importancia, aboga porque el reglamento se reforme en el sentido que la proposición indica.

Habiendo trascurrido las horas señaladas para preguntas, interpellaciones y proposiciones de ley, se suspende este debate, quedando el Sr. Salamanca en el uso de la palabra para mañana.

Orden del día: Dictamen de la comisión de presupuestos relativo al de gas-

tos del departamento de Gracia y Justicia.

El Sr. Villaverde consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que hay un aumento de 30 millones de pesetas en el presupuesto que se discute, comparado con el anterior.

Hace consideraciones generales respecto á los presupuestos en su totalidad, y dice que no se circunscribe al presupuesto de Gracia y Justicia, porque este lo impugnará su amigo el Sr. Bugallal.

El Sr. Rico contesta que puesto que el Sr. Bugallal ha de combatir el presupuesto que se discute, le contestará el Sr. Gonzalez Marron.

El Sr. Fabié dice que, realmente, no va á consumir un turno en contra, sino solamente á hacer unas ligeras advertencias.

Desea que no se omita nada de lo que sea necesario para el establecimiento de los nuevos tribunales de justicia; pero respecto al personal, contentémonos por ahora, añade, con la baja que se ha hecho en los sueldos, y no creemos nuevos gastos.

El Sr. Laá, de la comisión, dice que esta ha tenido por norma en todas las modificaciones que ha introducido en los presupuestos no alterar el resultado definitivo.

Si algun aumento ha introducido por un lado y por otro, lo ha compensado bien aumentando tambien los ingresos, bien disminuyendo otros gastos.

(Ocupa la presidencia el Sr. Gullon.) El Sr. Alvarez Bugallal consume el tercer turno en contra.

Dice que no se opone al aumento de la dotación del clero ni al de los sueldos de la magistratura.

Muy al contrario; lo que desea es que el presupuesto de Gracia y Justicia esté convenientemente dotado para que el ministro no se vea en la amargura que el orador se ha visto en algunos casos, de no poder disponer de fondos para atender á las más urgentes necesidades.

El Sr. Gonzalez Marron hace una minuciosa relacion de las cantidades que han aumentado y disminuido respectivamente en este presupuesto.

El Sr. Cos-Gayon habla para alusiones, y combate el presupuesto adicional al que se discute porque en su concepto resulta un crédito ilimitado, puesto que está marcado con comillas, y con arreglo á las leyes de presupuestos no otra cosa significan las comillas.

El Sr. Moret (presidente de la comisión) dice que donde no hay partida no hay crédito; que está autorizado para declarar, en nombre del señor ministro de Hacienda, que las comillas no significan nada.

Sin más debate se procede á la discusión por artículos, y se aprueban en votación ordinaria el 1.º, 2.º y 3.º.

El Sr. Bosch y Labrás impugna el artículo 4.º, y anuncia que combatirá todo aumento de sueldo, y pedirá votación nominal.

El Sr. Laá le contesta y es aprobado. En votación nominal el art. 4.º por 106 votos contra 20.

Después de impugnar el Sr. Pidal el artículo 8, defendido por el Sr. Moret, fué aprobado.

Tambien quedaron aprobados los demás artículos del presupuesto de Gracia y Justicia y el presupuesto de Marina.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Noticias generales.

En los centros oficiales se recibieron los siguientes telegramas:

PERA 24.—Al ministro de Estado:

Anuncian al Consejo sanitario la aparición del cólera en la parte de la frontera turco-rusa, y nuestro médico delegado ha marchado hoy con este motivo al Mar Negro.—Rascón.

BILBAO 24 (8 noche).—Anoche se declaró un voraz incendio en el barrio de Berga, jurisdicción de Abanto y Cierrana, habiendo quedado reducidas á cenizas dos casas.

Además de las pérdidas del mobiliario y ganado hay que lamentar la muerte de dos hombres y una mujer, ignorándose el paradero de otras dos personas.

La supresión que se habla anunciado de dos plazas de consejeros de Estado vacantes, con el objeto de destinar el haber con que están dotadas en el presupuesto al aumento de sueldo de los presidentes de sección y oficiales de aquel alto Cuerpo, queda aplazada, según nuestras noticias, para el ejercicio de 1882-83.

Por la fiscalía del Tribunal Supremo se remitió ayer al ministerio de Gracia y Justicia, desfavorablemente informado,

el expediente de indulto del reo Salvador Jimenez Elvoro, sentenciado por la Audiencia de Granada á la pena de muerte por asesinato de su esposa.

El expediente de indulto se elevará al Consejo de Estado para que definitivamente decida la suerte de ese desventurado.

Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra una propuesta de ascenso de la Guardia civil de los tercios de la isla de Cuba.

Las declaraciones que hizo en la sesión de ayer el señor ministro de Fomento sobre las construcciones de nuevas líneas férreas pusieron en alarma á algunos diputados, porque suponían que los expedientes se estancaban en la Junta de Obras públicas. Esta dificultad la resolverá el Sr. Albareda, según manifestó en los pasillos del salon de Conferencias, fijando un plazo de quince ó treinta días para que aquel centro facultativo pueda emitir el oportuno dictamen.

Los telegramas recibidos en París y Londres relativos al desarrollo que el cólera va teniendo en la Arabia indican que las defunciones diarias ocurridas en la Meca ascienden á 300, y que en Gabba y en otros puntos ha aparecido este azote.

Todas las potencias europeas adoptan extraordinarias precauciones.

Las secciones del Senado dieron ayer muestras de una intransigencia inusitada negando la autorización para la lectura de la proposición del Sr. Polo de Bernabé, que tiende á la modificación del Senado.

La alta Cámara ha seguido en este procedimiento contrario al que se sigue en las relaciones de la vida ordinaria, pues como todo el mundo sabe, basta que se atribuya á cualquiera una cualidad desfavorable para que el interesado provoque una explicación.

Ha sido robada la iglesia del pueblo de Pedroñeras (Cuenca), llevándose los ladrones varios efectos, alhajas y ropas de valor.

Entre otros casos sangrientos que registra el correo de ayer, citaremos el asesinato de un vecino de Estella por dos individuos, que ya están presos, y el atentado de que en Almería fué víctima el comerciante D. Vicente Saez, á quien tres dependientes de comercio asestaron otras tantas puñaladas y un terrible garrotazo en la cabeza.

Las Novedades, que recibimos ayer, publica el siguiente telegrama de Cuba:

MADRID 8.—El gobierno de Cuba ha dispuesto que cambien mutuamente sus destinos los gobernadores militares de las provincias de Matanzas y de Pinar del Rio, y los ha nombrado gobernadores civiles de sus respectivas provincias.

La comisión que ha dado dictamen sobre el ferrocarril internacional por Canfranc se reunió ayer mismo, nombrando presidente al general Jovellar y secretario al marqués de Móstizales.

El Sr. Avecilla anunció la presentación de voto particular.

Segun nuestros informes, es completamente inexacta la noticia publicada por algunos periódicos relativa al nombramiento de secretario de la Diputación provincial de Madrid, por no reunir el que desempeña el cargo las condiciones legales. El señor Pozzi, además de venir prestando desde hace muchos años muy buenos servicios en ese cargo, reúne todas las condiciones exigidas por la ley de 1870, con arreglo á la cual ha sido nombrado.

Ayer se han recibido los siguientes telegramas oficiales:

LERIDA 24 (9:43 mañana).—El tren expreso descendente núm. 40 ha llegado con tres horas y 37 minutos de retraso por el descarrilamiento de tres wagones en Ariza.

ZARAGOZA 24 (10 mañana).—El tren expreso que salió ayer á las tres de esa llegó con tres horas y trece minutos de retraso, á causa del descarrilamiento de un tren de mercancías, sin consecuencias.

TERUEL 24 (11:20 mañana).—El gobernador: Tengo el honor de participar á V. E. que en la noche del 19 del actual se incendió una paridera de la propiedad de Lorenzo Royo, sita en el término de Borrachina, cuyo incendio ha sido casual, según resulta de los informes adquiridos.

ARANJUEZ 23.—Por un mal cambio en la aguja núm. 3 ha entrado el tren correo, núm. 8 por la vía de la derecha, donde estaba el tren de mercancías núm. 101.

Sin embargo del contra-vapor que dió el maquinista y apretar los frenos, no pudo evitarse el choque con el furgon de dicho tren 101, rompiéndose el muelle de tracción, sin ningun otro accidente. El guarda-aguja ha desaparecido. Los viajeros no se han apercibido.

Telégramas.

PARIS 24.—Se siguen recibiendo protestas de las Cámaras de Comercio francesas contra el tratado de comercio franco-belga, el cual, en concepto de dichas Corporaciones, perjudica en mucho la producción nacional.

De las investigaciones judiciales que se han hecho, parece fuera de duda que el grande incendio del Palacio de la prefectura de Argel fué obra de una mano criminal.

Los prefectos han recibido una circular del ministro del Interior, acerca de la conducta que deben observar respecto a las pretensiones y solicitudes de los diputados de sus respectivos departamentos.

El Sr. Gambetta presentará en la sesión de la Cámara de esta tarde los proyectos de ley pidiendo suplementos de crédito con destino a los dos nuevos ministerios recientemente creados.

Se cree que este asunto dará lugar a un animado debate político.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones la semana próxima. Antes quedará ratificado el tratado de comercio franco-italiano.

SFAX 24.—Corre el rumor de que diversas tribus se han establecido en los caminos que conducen a la frontera de Trípoli, con objeto de cortar la retirada de Aliben-Kalifa y de sus contingentes, y recobrar el botín cogido por estos.

Si es así, los últimos rebeldes que quedan en esta Regencia están cercados por todas partes.

BERLIN 24.—El Emperador de Alemania ha tenido una recaída.

Los facultativos dicen que hoy está muy débil.

Inspira seria inquietud el estado del enfermo, sobre todo teniendo en cuenta su avanzada edad (84 años).

PARIS 24.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 85'50.
Id. 5 por 100, 116'20.

Españoles: 3 por 100 interior, 99'00.
Id. exterior, 28 1/8.
Deuda amortizable exterior, 46.
Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 501'25.
Consolidados ingleses, 99 15/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 28 1/4.
Id. exterior, 28 3/8.

Deuda amortizable exterior, 46 5/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 501'25.

LONDRES 24.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 28 5/8.

PARIS 24.—Cámara de los Diputados.—El ministro de Hacienda presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para atender a los gastos de la ocupación de Túnez hasta Enero próximo.

Senado.—Se retira la protesta contra la elección del Sr. Laverniere, quien es proclamado senador inamovible.

LISBOA 24.—Los condes de Eu han salido hoy de este puerto en el vapor Níger con dirección a Rio-Janeiro.

OPORTO 24.—Los Reyes de Portugal, acompañados de sus hijos, han llegado a esta ciudad, siendo objeto de una simpática acogida.

Está tarde han visitado diferentes edificios y paseos.

PARIS 24.—Cámara de los Diputados.—Con motivo de la discusión del acta de Londeac, el diputado monseñor Freppel, Obispo de Angers, sostiene elocuentemente que los individuos del clero tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos de recomendar las candidaturas de diputados.

En concepto del Prelado, pueden hacer uso de este derecho hasta en el púlpito para exhortar a los fieles a que cumplan sus deberes para con la patria. (Varios diputados de la izquierda protestan ruidosamente contra estas palabras.)

El ministro del Interior se levanta y declara que el Gobierno no puede mirar con indiferencia semejantes doctrinas, que arguyen la inmisión del clero en las cuestiones electorales.

El Gobierno entiende que es preciso que el clero se ajuste estrictamente a los límites que le traza el Concordato.

Añade que empleará todos los medios legales para poner a raya al clero y para obligarle a respetar la ley y la Constitución de la República. (Aplausos en la izquierda.)

Se pone a votación el acta de Londeac

y resulta anulada por 402 votos contra 93.

PARIS 24.—El periódico *El Nacional* refiere una conversacion tenida entre los Sres. Chanzy y Gambetta.

Este declaró que la política de Francia en el exterior no puede cambiar, y que Francia debe mantener buenas relaciones con todas las potencias; pero que respecto a la política interior, el Sr. Gambetta cree que las últimas elecciones han demostrado que el país exige una política más acentuada contra el clero.

El Sr. Chanzy mantiene su dimisión de embajador, á causa precisamente de esta política interior, cuyos motivos les serian difíciles de explicar en el extranjero.

PARIS 24.—Gran movimiento de alza en los fondos españoles en París y en Londres.

En el Bolsin de esta noche ha subido aquí el 3 por 100 interior español á 28'25, y el exterior á 28'62.

PARIS 25.—La semana próxima estará de regreso en París el Sr. Carlos Dilke, sub-secretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, para reanudar las negociaciones sobre el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

VIENA 25.—La Cámara de Diputados austriaca se ocupa del proyecto presentado por el Gobierno estableciendo cajas de ahorros y postales.

Telégramas del Cairo anuncian la aparición del cólera en Jumbo (puerto del mar Rojo).

En la Meca continuaba descendiendo la epidemia.

Sólo hay noticia de la muerte de un europeo en Djeddah, atacado del cólera.

Las demás víctimas eran indígenas ó peregrinos.

NUEVA-YORK 24.—Un despacho de Méjico dice que había crisis ministerial, y que se consideraba inminente la salida del Gabinete del ministro de la Guerra.

Los periódicos norte americanos publican un manifiesto de los representantes de la Liga agraria de Irlanda, asegurando que la calma actual en la isla no es más que aparente.

Debe considerársela, añaden, como el preludio de una gran tempestad.

La Convencion nacional irlandesa que se va á reunir en breve en Chicago será muy concurrída.

En ella se tratará de fomentar el espíritu de insurreccion en Irlanda por todos los medios posibles.

PARIS 25.—El Gobierno presentará en breve á la Cámara un proyecto de ley introduciendo en todas las escuelas la enseñanza militar, la cual será obligatoria.

Hay muchos diputados de la mayoría favorables á la proposicion separando por completo la Iglesia del Estado.

BERLIN 25.—El Emperador Guillermo ha experimentado hoy algun alivio en su enfermedad.

Fabro

Miscelánea.

Esta tarde tuvo lugar, en el Círculo de la Union Católica, una reunion general de socios para recibir la importante adhesion a la Union Católica de los Círculos Católicos de Córdoba.

Y el lunes 28 el Excmo. señor Cardenal Payá, Arzobispo de Santiago, asistirá á la conferencia del Sr. Menendez Pelayo.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comision especial de ensanche de la calle de Sevilla, habiéndose ocupado en la adquisicion de las casas comprendidas en la zona de ensanche.

En la próxima semana se pondrán de manifiesto los pliegos de condiciones para el derribo de las casas numero 30 de la calle de Alcalá y 8 de la travesía de Peligros.

El juzgado de guardia no intervino anoche en la incoacion de causa criminal alguna más que una por hurto de un reloj al juez del distrito del Hospital.

Bajo la presidencia del Sr. Balacart se reunieron anoche algunos individuos pertenecientes á la clase obrera y contrarios á toda tendencia socialista, acordando la constitucion de un Casino que les sirva de centro de reunion y de propaganda, á la vez que de recreo.

Quedó nombrada una comision organizadora encargada de redactar los estatutos por que habrá de regirse el Casino y de todos los demás trabajos necesarios para su instalacion.

Conservacion de las uvas.—En el fondo de un vaso lleno hasta el tercio de agua, se coloca un pedazo de carbon vegetal; se sumerge en el agua el extremo de la rama que contenga racimos de

uvas, y se coloca el vaso y rama en un paraje á oscuras y herméticamente cerrado; al cabo de un año se encuentran los racimos tan frescos y lozanos como al ser colocados en tales condiciones, segun asegura el *Bulletin de la Seime Inferieure*.

Seccion comercial.

Ubeda 23 de Noviembre.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15; moyuelo á 5; salvado á 4.

Trigo á 48 rs. las 93 libras; cebada á 24 reales fanega.

Garbanzos de 60 á 100; habas á 29. Aceite á 35 reales arroba; vino de 12 á 15; vinagre de 11 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 52.

Jabon duro de pinta á 31 rs. arroba; jabon blando á 21.

Logroño 20 de Noviembre.—He aquí las noticias comerciales y precios de los más importantes mercados de esta provincia.

Labastida.—Continúa regular la salida del vino viejo.

D. Dionisio Oñate, con destino á las Vascongadas, ha cedido cuatro cubas (1.200 cántaras) al precio de 18 rs; doña Celestina Salazar una cuba, y D. Juan Garizabal otra, ambas á igual precio y destino.

De vino nuevo, el Sr. Armando ha comprado dos cubas (600 cántaras) á 18 rs., de D. Enrique Amurrio y Antonio San Juan.

Cuzcurrita.—La Sociedad Corcuera Real de Asua y Compañía ha realizado la cosecha de D. Victor Aguirre, vecino de Haro, compuesta de 3.500 cántaras próximamente de vino viejo tinto, clase mediana, al precio de 15 rs.

Se han exportado además 4 000 cántaras vendidas estos dias con destino á Burgos, Medina, Belorado, Ezcaray y pueblos limítrofes á Cuzcurrita, al precio de 14 1/2 á 16 3/4 cántara, segun clase. Quedan aún de existencia 69 cubas de claro y 40 tinto grana.

De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

El aspecto del olivo muy bueno. De vino nuevo no se hacen operaciones; aún no ha roto el precio en esta localidad por más que los propietarios lo deseen.

Las compañías que compraron grandes cantidades de uva, entre otros el señor Clede, que oportunamente dimos cuenta, empiezan á sacar los mostos.

que se pagaron de 53 á 53 1/2 rs. las 94 libras.

De centeno 400 fanegas, de 30 á 30 1/4 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido sobre unas 600 fanegas de trigo, pagándose de 52 1/2 á 53 1/4 reales las 94 libras.

Peñafiel (Valladolid) 24 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 53 rs. fanega; comun morcajo á 39; centeno á 27; cebada á 28; yegros á 25; lentejas á 37; alubias á 70.

Garbanzos superiores á 120; muelas á 36.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 15 salvado de primera á 9 reales fanega.

Cervera (Lérida) 23 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 72 rs. cuartera; maíz á 44; centeno á 52; cebada á 32; alubias á 100.

Líquidos: Aceite á 16 rs. cuartera; vino tinto á 140 rs. carga.

Málaga 24 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Ayer entraron 1.740 arrobas de aceite que se pagaron en puertas á 35 reales arroba.

En bodega á entregar á 38.

El viejo de Sevilla se paga de 36 á 39, segun clase.

Got 21 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de primera de 82 á 86 rs. cuartera; de segunda de 78 á 82; de tercera de 74 á 78; mezcladizo de 66 á 70; fajol de 48 á 52; maíz de 51 á 55; judías de 76 á 80.

Cebada ordi le 50 á 54; centeno de 60 á 64; mijo de 56 á 60; panizo de 76 á 80; habas de 60 á 64; avena cebada de 40 á 44.

Trigo fuerte de 68 á 72; con cebada de 44 á 48; con arvejas de 56 á 60; arvejas de 64 á 67.

Huevos de 36 á 38 cuartos docena.

Avilés (Oviedo) 21 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Escanda á 22'91 pesetas hectólitro; centeno á 16'22; trigo á 18'92; maíz á 12'10; cebada á 14; garbanzos á 67'96.

Harina de primera á 1'039 pesetas quintal menor; de segunda á 90.

Lana á 203.

Patatas á 14.

Vaca á 1'75 pesetas kilogramo; carnero á 1'75; ternera á 1'75; tocino á 2'75; jamon á 3'75.

Aceite á 14'12 pesetas decálitro; vino á 12; aguardiente á 13'25.

Ganado vacuno, cabeza, á 160 pesetas; de cerda á 198.

Alcance.

CONGRESO.

Señon del viernes 25 de Noviembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del Sr. Balaguer (Vicepresidente), se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Marina.)

El Sr. Alvarez Mariña apoya dos proposiciones de ley concindiendo una pension vitalicia de 1.250 pesetas anuales á doña Angela Iglesias y Conde, por servicios que prestó durante la guerra civil asistiendo á los heridos en los Hospitales, y haber perdido un hijo en la misma guerra.

(Al cerrar este alcance continuaba la sesión.)

Seccion religiosa.

Dia 28.—Los Desposorios de Nuestra Señora y San Pedro Alejandrino, Obispo.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1875, 00'00.

Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.

Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 23	Del 24
Renta perp. 3 por 100..	30'92	30'80
Idem fin de mes.....	00'00	30'82
Idem fin del próximo..	31'00	31'10
Pequeños.....	30'90	30'85
Renta perp. exterior...	31'00	31'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort. — 3'00..	50'35	50'25
Pequeños.....	50'20	50'15
Idem id. — Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'95	100'85
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	101'20	101'00
Cédulas del B. H. 7'00.	00'00	00'00
Idem id. 6'00.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	101'00	101'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	100'85	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	101'80	101'85
Acciones del Banco de Castilla.....	00'00	195'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	62'90	62'65
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'50	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	00'00	450'00
Londres, 90 dias fecha.	47'30	47'30
París, 8 dias vista.....	4'93	4'93

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Best.	PLAZAS.	Daño.	Best.
Albacete.	par	»	Pamplon'.	par	»
Alicante.	1/4	»	Ponf. Svd.	par	»
Alicante.	par	»	Rous...	par	»
Almería...	3/8	»	Salaman'.	1/2	»
Avila...	1/4	»	S. Sebast.	1/2	»
Badajoz...	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona...	3/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar...	1/2	»	de Tenis	par	»
Bilbao...	1/4	»	Santand.	»	»
Burgos...	1/8	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	par	»	Soria...	3/8	»
Cartag.	1/4	»	Tarragon.	1/2	»
Castellón...	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	1/2	»
Córdoba...	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia...	3/8	»
Cuenca...	1/2	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	par	»	Vigo.....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón...	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada...	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj'.	1/2	»			
Haro...	1/8	»			
Huelva...	1/2	»			
Huesca...	1/8	»	Habana.....	»	»
Jaen...	par	»	Puerto-Rico...	»	»
J. de la F.	1/8	»			
Leon...	1/8	»	Burdos á 8 dias vista...	»	»
Lérida...	par	»	Marsella á id.	»	»
Linares...	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Logroño...	1/4	»	Hamburgo, á idem.....	»	»
Lorca...	1/2	»	Génova.....	»	»
Lugo...	par	»			

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro p...

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones a este popular...

Hay muchas clases de Zorzaparrilla...

su jugo mezclado con el de raras yerbas...

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de...

SALUD A TODOS

Existe un...

las digestiones laboriosas (dispepsias), gas...

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10...

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad...

Núm. 49.842.—La Sra. María Joly, de cincuenta...

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento...

PREMIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día...

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios...

Almanaque.

Table with columns: Día, ALBA, PUESTA.

Bol. tin religioso

Sábado.—Domingo I de Adviento: Stos. Fausto y Primitivo...

Espectáculos.

TEATRO ROMBA. Funciones para mañana Domingo...

ANUNCIOS.

NODRIZA. María González, soltera, de edad de 25 años...

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU. Remedio seguro contra toda clase de tos...

El Remedio del Dr. Ayer para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal...

ALMONEDA. Se hace en el extranjero, en la plaza del E. parto...

Se descubre a las 4 y media, el rosario...

GUANTES de cabritilla y de piel...

DERROCHE Y gran DESTROYER. DABLOS AMERICANOS para 1892...

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los tembrados pasteles...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. PASTILLAS Y POLVOS PATERSON.

LA TOS. Seca, convulsiva, entrecortada muchas veces...

ASMA. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo...

LA PRESERVACION PERSONAL. Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad...

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Seccion mercantil.

ASAMBLEA PUBLICA. Precios del día 26.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO. SRA. S. A. ALLEN.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS. ACEITE DE HOGG.

SOLUCION COIRRE. Exigase el sello del Gobierno Francés. CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL.

LIBROS DE COMERCIO. LAS SEÑORAS para COMPRAS Y VENTAS.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA. PASTILLAS DE NIELK de clorato de potasa comprimidas.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL. medicamento seguro, inofensivo para combatir las lombrices...